Orden de	PRINCIPAL ASSESSMENT OF THE PR		T		OR CATÁLOGO				
compra:	CE-20190001	729373	Fech: emisi		19-11-2019	Fecha acepta	71_11_7	019	
Estado de la orden:	Revisada								
			DA	TOS I	DEL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			n I:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907326570		2657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	PEZ GERMA	N BO	LIVAF	R				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@	cogecomsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa.	ec		
Teléfono:	0994669451	3814362 3814	361 38	14360	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Núme cuent	37/3	16104	Enti	igo de la dad 2 nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION 11D06 CALV GONZANAN QUILANGA	AS IA	RUC	RUC: 1160056970001 Teléfono: 072687363			363		
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Bravo	Carrión	Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES	TO 0			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION	DISTRITAL1	1D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@yahoo.es		
Discoul's d	Provincia:	LOJA		Canto	Sn: CA	LVAS	Parroquia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle:	CENTENAR	IO	Núme	ero: 01-	51	Intersección:	CARRERA CHILE	
	Edificio:			Depa	rtamento:		Teléfono:	072687363	
Datos de	Horario de r mercaderia:	ecepción de	08:00	- 17:0	00 pm				
entrega:	Responsable de mercader	de recepción ia:	LIC.	GALC	FERNANDO SA	.AVEDR	A		
Observación:	ADQUISICIO	ON DE MATE	RIALE	ES DE	OFICINA PARA	PARA L	OS CDI DE D	ESARROLLO	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Solution Configure Solution DIRECCIONDISTRITAL 11 D06 MIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ CARRIÓN BRAVO

		DET	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	SOBRE MANILA F3* SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - COLOR: AMARILLO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - MODELO: MANILA F3 - GRAMAJE: 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 37,4 CM - PESO: 13,4 GR - LARGO: 22,5 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	50	0,0370	0,0000	1,8500	12,0000	2,0720	530804

Subtotal	1,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2220
Total	2,0720

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0720

	0	RDEN DE	COMP	RA P	OR CATÁLOGO	ELEC	ΓRÓNICO		
Orden de compra:	CE-2019000172	9372	Fecha emisi		19-11-2019	Fecha o	21-11-20	19	
Estado de la orden:	Revisada								
			DA	TOS D	EL PROVEEDO	OR			
. COGECOMSAS A			Razói social	COMERCIO RUC: 1790		17907320	790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPI	EZ GERMA	N BOI	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cog	gecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa.	ec		
Teléfono:	0994669451 381	4362 3814:	361 38	14360	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	Número cuenta:	de 32757	16104	Entic	go de la lad 2 nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN'	ГЕ		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS			RUC: 1160056970001 Teléfo			efono: 072687363		
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Ca Bravo	nrrión	Cargo	D:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES	270			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDI	STRITAL1	1D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty2	23@yahoo.es		
Dirección de	Provincia: L	OJA		Cantó	n: CA	LVAS	Parroquia:	CHILE	
entrega:		ENTENAR		Núme		51	Intersección:	CARRERA CHILE	
-	Edificio:			Depar	tamento:		Teléfono:	072687363	
Datos de	Horario de reco mercaderia:	epción de	08:00	- 17:0	0 pm				
entrega:	Responsable de de mercaderia:	•	LIC.	GALO	FERNANDO SA	AVEDR	A		
Observación:	ADQUISICIÓN INTEGRAL DI	DE MATE	RIALE	S DE	OFICINA PARA	PARA L	OS CDI DE DE	SARROLLO	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 2000 Contreros S. DIRECCIONDISTRITAL 11 D06 MIES

ANCHO: 30,5 CM

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Maxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ CARRIÓN BRAVO

DETALLE CPC Descripción Cant V. Partida Descuento Sub. Impuesto V. unitario Total Total (%) Presup. 3212920148 SOBRE MANILA F2* 50 0,0270 0,0000 1,3500 12,0000 1,5120 | 530804 SOBRE MANILA F2 MARCA: COGECOMSA MODELO: MANILA F2 PESO: 8,6 GR LARGO: 18.9 CM UNIDAD: 1 UNIDAD

- MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO	
COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 GR/M2	

Subtotal	1,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1620
Total	1,5120

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5120



Orden de	CE-201900017		Fecha	de de	OR CATÁLO 19-11-2019	Fecha	de 2	1-11-201	9	
compra: Estado de la orden:	Revisada		emisión:			acepta	aceptación:			
or ucin,			DA	TOS I	DEL PROVEE	DOR				
				1001	COMPAÑIA	JOK				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razó: social		GENERAL D COMERCIO COGECOMS. S. A.	RCIO RUC: 17907		7907326	57001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOI	PEZ GERMA	N BOI	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@co	ogecomsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@c	ogecomsa	ı.ec			
Teléfono:	0994669451 38	314362 3814	361 38	14360	0994669204 09	94669451				
Tipo de Co	orriente Númer cuenta	32/5	716104	Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre Entidad Financi	d	BANCO DEL PICHINCHA	
	•	DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CON	TRATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL			RUC: 1160056970001 Teléfono: 072687363			3			
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna (Bravo	Carrión	Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAM - QUILANGA MIES	Corre electr	Correo electrónico: yohanna.carrion@inclusion.go			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONE	DISTRITAL 1	1D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty	/23@yah	oo.es		
D! !/	Provincia:	LOJA		Cantó	ón: (CALVAS	Parroc	quia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle:	CENTENAR	OL	Núme	ero: (1-51	Interse	ección:	CARRERA CHILE	
	Edificio:			Depai	rtamento:		Teléfor	no:	072687363	
Datos de	Horario de remercaderia:	cepción de	08:00	- 17:0	00 pm					
entrega:	Responsable de mercaderia		LIC.	GALO	FERNANDO	SAAVED	RA			
Observación:	ADQUISICIÓ	N DE MATE	RIALE	ES DE DIREC	OFICINA PAR CCIÓN DISTRI	A PARA	LOS CDI	I DE DES	SARROLLO ES.	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 39 140 Con DIRECCIONDISTRITAL 11D06MIES Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920147	SOBRE MANILA F1* SOBRE MANILA F1 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES MODELO: MANILA F1 UNIDAD: 1 UNIDAD PESO: 6,7 GR LARGO: 16 CM MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE COLOR: AMARILLO FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO GRAMAJE: 75 G/M2 ANCHO: 26.8 CM	50	0,0250	0,0000	1,2500	12,0000	1,4000	530804

Subtotal	1,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1500
Total	1,4000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,4000



	ORDEN DE	COMI	PRA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓN	NICO	
Orden de compra:	CE-20190001729370	Fech: emisi		19-11-2019	Fecha acepta		21-11-201	19
Estado de la orden:	Revisada				•			
		DA	TOS I	EL PROVEEDO)R			
COCFCOMSASA			n l:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 17907326570		557001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	AN BO	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electre de la empr	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa	.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 38	14360	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	716104	Enti	go de la dad 2 nciera:	210358	Entid	bre de la lad nciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC	:	1160056970001	Teléfo	no:	07268736	53
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Ing. Yohanna Carrión Cargo: CALVAS Correo Vohanna carrion (inc.)				carrion@inclusion.gob.ed		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL	11D06N	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@y	ahoo.es	
	Provincia: LOJA		Canté	Sn: CA	LVAS	Parr	oquia:	CHILE
Dirección de entrega:	Calle: CENTENA	RIO	Núme	ero: 01-	51	Inter	rsección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Depar	rtamento:		Telé	fono:	072687363
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00) - 1 7:0	00 pm				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LIC.	GALO	FERNANDO SA	AVEDI	RA		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATI INTEGRAL DIRECTOS I	ERIALI DE LA 1	ES DE DIREC	OFICINA PARA CCIÓN DISTRITA	PARA I L 11D0	LOS C 6 CAI	DI DE DE LVAS - MI	SARROLLO ES.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 20 Local S. DIRECCIONDISTRITAL 11 D06 MIES

Persona que autoriza

Nømbre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - LARGO: 5 CM	10	0,2200	0,0000	2,2000	12,0000	2,4640	530804		

Subtotal	2,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2640
Total	2,4640

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,4640



0.1.1	ORDEN DE			MALUGU			iico			
Orden de compra:	CE-20190001729369	Fecha emisión	19-11	-2019	Fecha acepta		21-11-201	9		
Estado de la orden:	Revisada									
		DAT	OS DEL PI	ROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMERCIO RUC: 179		17907326	57001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	AN BOLI	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correct electró de la empres	nico cogec	omsa@cog	ecomsa.	ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	1361 3814	4360 09946	69204 0994	669451					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	716104	Código de Entidad Financiera	2	210358	Entid	ore de la ad iciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE I	LA ENTID	AD CONT	RATAN	TE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	11600	056970001	Teléfo	no:	07268736	3		
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Cargo	DIST 11D0 : CAL' GON	VAS - ZANAMÁ ILANGA -	Correo electrónico: yohanna.carrion@inclusi					
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL	11D06MI	ES Correlect	eo rónico:	silpaty	23@y	ahoo.es			
Discoult- J-	Provincia: LOJA	(Cantón:	CA	LVAS	Parr	oquia:	CHILE		
Dirección de entrega:	Calle: CENTENA	RIO I	Número:	01-	51	Inte	rsección:	CARRERA CHILE		
	Edificio:]	Departame	nto:		Telé	fono:	072687363		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:		- 17:00 pm							
entrega:	Responsable de recepció de mercaderia:	LIC. C	GALO FER	NANDO SA	AVEDI	RA				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MAT	DQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA PARA LOS CDI DE DESARROLLO NTEGRAL DIRECTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES.								

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Il wa Contreras &

DIRECCIONDISTRITAL 11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
36990001151	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS* TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 32 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 6 PULGADAS - MODELO: TIJERA PEQUEÑA 6" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE	20	0,3400	0,0000	6,8000	12,0000	7,6160	530804	

Subtotal	6,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8160
Total	7,6160

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,6160



		ORDE	N DE (OR CATÁLOG					
Orden de compra:	CE-201	190001729368		Fecha emisi		19-11-2010 21 11 2010					
Estado de la orden:	Revisac	da									
				DA	TOS I	DEL PROVEEI	OOR				
Nombre comercial:	COGECOMSASA			COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.				17907326	2657001		
Nombre del representante legal:	LOZAI	DA LOPEZ G	ERMA	N BO	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	msa@cogecor	nsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@co	ogecomsa	.ec			
Teléfono:	099466	59451 3814362	38143	361 38	14360	0994669204 099	94669451				
Tipo de cuenta:	rriente	Número de cuenta:	32757	16104	Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
			DATO	OS DE	LAE	NTIDAD CON	TRATAN	TE			
Entidad contratante:	11D06 GONZ	CCION DISTR CALVAS ANAMA ANGA MIES	ITAL	RUC	:	116005697000	1 Teléfo	éfono: 072687363			
Persona que autoriza:	Ing. Yo Bravo	ohanna Carrión	n	Carg	o:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAM - QUILANGA MIES	Á electro	Correo yohanna.carrion@inclusion.gol			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIREC	CCIONDISTR	ITAL1	1D06M	MES	Correo electrónico:	silpaty	23@yahoo.es			
Dinagaién de	Provin	cia: LOJA			Canto	ón: C	ALVAS	Parroquia:	CHILE		
Dirección de entrega:	Calle:	CENT	ENAR	IO	Núme	ero: 0	1-51	Intersección:	CARRERA CHILE		
.,	Edifici	io:			Depa	rtamento:		Teléfono:	072687363		
Datos de	merca			08:00	- 17:0	00 pm					
entrega:		nsable de reco rcaderia:	epción	LIC.	GALC	FERNANDO S	SAAVEDI	RA			
Observación:								LOS CDI DE DE 06 CALVAS - MI			

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Sp luca Contreras S DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión Bravo

Máxima Autoridad

Nømbre: YOHANNA ROSALÍ CARRIÓN BRAVO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup		
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 142,8 GR	30	0,3800	0,0000	11,4000	12,0000	12,7680	530804		

Subtotal	11,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3680
Total	12,7680

Número de Items	30
-----------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	12,7680



	ORDEN	DE CO	MPRA I	POR CATÁLOGO	ELEC	TRÓN	VICO		
Orden de compra:	CE-20190001729367	1.0	cha de isión:	19-11-2019	Fecha acepta		21-11-201	9	
Estado de la orden:	Revisada								
		1	DATOS	DEL PROVEEDO	OR				
Nombre comercial:	(OCIEC OMSAS A		zón cial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 17907326		57001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GE	RMAN E	BOLIVA	R					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecom	sa.ec de	rreo ctrónico la presa:	cogecomsa@cog	gecomsa	.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362	3814361	3814360	0 0994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta:	32757161	04 Ent	digo de la idad anciera:	210358	Entid	ore de la ad iciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS	DE LA	ENTIDAD CONT	RATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRI 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES		RUC: 1160056970001 Teléfono:			072687363			
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Ca	argo:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES					
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRI	ΓAL11D0	6MIES	Correo electrónico:	silpaty	/23@ya	ahoo.es		
Di	Provincia: LOJA		Can	tón: CA	LVAS	Parr	oquia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle: CENTI	NARIO	Nún	nero: 01-	-51	Inter	rsección:	CARRERA CHILE	
	Edificio:		Depa	artamento:		Teléf	fono:	072687363	
Datos de	Horario de recepción mercaderia:	de 08	:00 - 17	:00 pm					
entrega:	Responsable de rece de mercaderia:	oción LI	C. GAL	O FERNANDO SA	AVEDI	RA			
Observación:	ADQUISICIÓN DE M INTEGRAL DIRECT	MATERIA OS DE L	ALES DI A DIRE	E OFICINA PARA CCIÓN DISTRITA	PARA I	LOS C	DI DE DE VAS - MI	SARROLLO ES.	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Salvia Contreras S

DIRECCIONDISTRITAT 11D06MIES

Persona que autoriza

Nømbre: Ing. Yohanna Carrión

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN DRAVO

		DET	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO* TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES NÚMERO DE REMACHES: 2 COLOR: VARIOS COLORES MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL ANCHO: 22,5 CM PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 GR ESPESOR: 2 MM LARGO REMACHES: 0,07CM FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. ANCHO PISA PAPEL: 3 CM MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO PESO: 185 GR LARGO: 30,9 CM UNIDAD: 1 UNIDAD ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM	20	1,1500	0,0000	23,0000	12,0000	25,7600	530804

- MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO	1 1	1 1	Ĩ	T I	ľ
- LARGO PISA PAPEL: 12 CM					

Subtotal	23,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7600
Total	25,7600

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,7600



	ODDEN DE	COMP	DA DO	OR CATÁLOGO	FIFC	TDÓN	VICO	
Orden de	ORDEN DE			OR CATALOGO			vico	
compra:	CE-20190001729366	Fecha emisio		19-11-2019	Fecha acepta		21-11-201	9
Estado de la orden:	Revisada							
		DA	TOS D	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		1 :	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907326576		17907326:	57001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa	ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757	716104	Entic	go de la dad 2 nciera:	210358	Entid	bre de la lad nciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC	RUC: 1160056970001 Teléfono: 072687363				3	
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES	TRITAL 106 LVAS - NZANAMÁ UILANGA - Correo electrónico: yohanna.carrion@inclusion.			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL1	1D06N	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@y	rahoo.es	
Dimerill	Provincia: LOJA		Canto	on: CA	LVAS	Pari	roquia:	CHILE
Dirección de entrega:	Calle: CENTENAR	OIS	Núme	ero: 01-	51	-	rsección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Depar	rtamento:		Telé	fono:	072687363
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00) - 17: 0	00 pm				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LIC.	GALC) FERNANDO SA	AVEDI	RA		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATE INTEGRAL DIRECTOS D	ERIALI DE LA	ES DE	OFICINA PARA	PARA I	LOS C	DI DE DE	SARROLLO ES.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 20 luia Contieras 3

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CAPPIÓN PRAVO

		DET	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE MARCA: COGECOMSA - ALTO: 32 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO - INCLUYE: VINCHA PLÁSTICA - CALIBRE CONTRATAPA: 110 MICRAS - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS - COLOR: VARIOS COLORES - CAPACIDAD: 50 HOJAS - MATERIAL: PVC - ANCHO: 23 CM - MATERIAL TAPA: PVC - PESO APROXIMADO (UND): 69.2 GR	80	0,2900	0,000	23,2000	12,0000	25,9840	530804

Subtotal	23,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7840
Total	25,9840

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,9840



Orden de				OR CATÁLOGO				
compra:	CE-20190001729365	Fecha emisić		19-11-2019	Fecha acepta	21111	2019	
Estado de la orden:	Revisada							
		DA	ros d	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSASA		1 :	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	179073	2657001	
Nombre del representante legal;	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOL	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa	ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381	14360 (0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 3275	716104	Entic	go de la lad 2 nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:		1160056970001	70001 Teléfono: 072687363			
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Cargo	o:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL	11D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@yahoo.es		
Dirección de	Provincia: LOJA		Cantó	on: CA	LVAS	Parroquia:	CHILE	
entrega:	Calle: CENTENAL	RIO	Núme	ro: 01-	51	Intersección		
0	Edificio:		Depar	rtamento:		Teléfono:	072687363	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00	- 17:0	0 pm				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LIC.	GALO	FERNANDO SA	AVEDI	RA		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MAT INTEGRAL DIRECTOS I	ERIALE	ES DE	OFICINA PARA	PARA I	OS CDI DE I	DESARROLLO	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Selvia Cont DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ CARRIÓN BRAVO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 403 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	80	1,1900	0,0000	95,2000	12,0000	106,6240	530804

Subtotal 95,2000

Impuesto al valor agregado (12%)	11,4240
Total	106,6240

Número de Items	80		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	106,6240		



		ORDEN DE	COM	PRA P	OR CATÁLOGO	ELEC	CTRÓNI	CO		
Orden de compra:	CE-2019000172	9364	Fech emis		19-11-2019		ha de ptación:	21-11-2019		
Estado de la orden:	Revisada									
			DA	ATOS D	EL PROVEEDOI	R				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Raze		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RU	C:	179177564	3001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA	MARIA EUG	ENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxo	paper.com.ec	de la	rónico	ventas@codyxopa	per.co	om.ec			
Teléfono:	0983513186		•							
Tipo de Co	- Corriente 10070			Códig Entida Finan	ad 210384 Enti		Nombre Entidad		BANCO BENEFICIONES PRODUBANCO	
		DAT	OS DI	E LA E	NTIDAD CONTR	ATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES			RUC: 1160056970001			Teléfono: 072687363			
Persona que autoriza:				Cargo: DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES DIRECTORA Correo yohanna.carrion@			nrion@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIOND	ISTRITAL111	D06M	IES	Correo electrónico:	silp	aty23@ya	ahoo.es		
	Provincia:	LOJA		Cantó	n: CAL	VAS	Parro	quia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle:	CENTENARI	O	Núme	ro: 01-5	1	Inters	ección:	CARRERA CHILE	
entrega.	Edificio:			Depar	tamento:		Teléfo	no:	072687363	
Datos de	Horario de rec mercaderia:	epción de	08:0	0 - 17:0	00 pm					
entrega:	Responsable de de mercaderia		LIC	GALO	FERNANDO SAA	VED	RA			
Observación:					FICINA PARA PA TAL 11D06 CALV			DE DESAR	ROLLO INTEGRAL	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Schola Contregas S. DIRECCIONDISTRITALI 1 D06MIES

Persona que autoriza

Nømbre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES* CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: SKYGLORY - MATERIAL: Cartulina - COLOR: Varios colores - TOLERANCIA: ± 5 % - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 Paquete de 25 Unidades - ANCHO: 21 cm - PESO: 20 gr - LARGO: 29,7 cm - FABRICANTE: IMPORTADO	32	0,3400	0,000	10,8800	12,0000	12,1856	530804

Subtotal	10,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3056
Total	12,1856

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,1856

		ORDEN DE	COMP	RA PO	OR CATÁLOGO	ELEC'	TRONICO	
Orden de compra:	CE-20190001	729363	Fecha emisić		19-11-2019	Fecha acepta	71-11-701	9
Estado de la orden:	Revisada							
			DA	ros d	EL PROVEED	OR		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			1 :	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 179073265		57001
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	PEZ GERM	AN BOI	LIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@	cogecomsa.e	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	gecomsa.	ec	
Teléfono:	0994669451	3814362 381	4361 381	4360	0994669204 099	4669451		
Tipo de cuenta:	orriente Núme	ero de 3275	5716104	Entie	go de la dad nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DA	TOS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES			RUC: 1160056970001 Teléfono: 072687			no: 07268736	53
Persona que autoriza:	que Ing. Yohanna Carrión			DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES Correo electrónico: yohanna.carrion@inclusic			carrion@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION	NDISTRITAL	.11D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@yahoo.es	
Dirección de	Provincia:	LOJA		Canto		ALVAS	Parroquia:	CHILE
entrega:	Calle:	CENTENA	RIO	Núme		-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:			Depa	rtamento:		Teléfono:	072687363
Datos de	mercaderia:		08:00	- 17:0	00 pm			
entrega:	Responsable de mercade	e de recepció ria:	n LIC.	GALC	FERNANDO S	AAVEDI	RA	
Observación:					OFICINA PARA		LOS CDI DE DE 6 CALVAS - MI	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Livia Contieras S.

DIRECCIONDISTRITAL 11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U* SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PESO BRUTO: 91 GR - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - ANCHO: 22,5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM - LARGO: 29,8 CM MODELO: SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - COLOR: AZUL, AMARILLO, ROJO Y VERDE MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	32	0,3100	0,0000	9,9200	12,0000	11,1104	530804

Subtotal	9,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1904

Total	11,1104
100000000000000000000000000000000000000	11,110.

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,1104



		ORDEN DE	COM	PRA P	OR CATÁLOGO I	ELEC	CTRÓNI	СО		
Orden de compra:	CE-20190001729362			na de sión:	19-11-2019		ha de otación:	21-11-2019		
Estado de la orden:	Revisada									
			D.A	ATOS I	DEL PROVEEDOR	ι				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.			ón al:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RU	C:	17917756	43001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVI	ILA MARIA EUG	ENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@coo	dyxopaper.com.ec	de la	rónico	ventas@codyxopa	per.co	om.ec			
Teléfono:	0983513186	6	Р							
Tipo de cuenta:	Tipo de Corriente Número de 100200			Código de la Entidad 2 Financiera:			Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO			
		DATO	OS DI	E LA E	NTIDAD CONTR.	ATAI	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS			RUC: 1160056970001 Te			Teléfono: 072687363			
Persona que autoriza:				Cargo: DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES DIRECTORA Correo electrónico: yohanna.carrion@ir			arrion@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	ONDISTRITALIII	006M	IES	Correo electrónico:	silpa	aty23@ya	nhoo.es		
	Provincia:	LOJA		Cantó	n: CAL	VAS	Parro	quia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle:	CENTENARI	0	Núme	ro: 01-51		Inters	ección:	CARRERA CHILE	
	Edificio:			Depar	tamento:	PH	Teléfo	no:	072687363	
Datos de	Horario de mercaderia	e recepción de a:	08:0	0 - 17:0	00 pm					
entrega:	Responsab de mercad	le de recepción eria:	LIC.	GALO	FERNANDO SAA	VED	RA			
Observación:	ADQUISIO DIRECTOS	CIÓN DE MATER S DE LA DIRECC	IALE IÓN I	S DE O DISTRI	FICINA PARA PAF TAL 11D06 CALVA	RA LO	OS CDI I MIES.	DE DESAR	ROLLO INTEGRAL	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Selvia Contreras S.
DIRECCIONDISTRITAL 11 DOGMIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ CARRIÓN BRAVO

DETALLE CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup. 36990001150 PORTA CLIPS MAGNÉTICOS* 32 0.3200 0,0000 10,2400 11,4688 530804 PORTA CLIPS MAGNETICOS MARCA: SKYGLORY ANCHO: 4 CM ALTO: 7 CM FABRICANTE: IMPORTACION MATERIAL: Plástico FORMA: Cilíndrica o Cuadrada PESO: 30 GR LARGO: 4 CM UNIDAD: 1 UNIDAD COLOR BASE: Transparente INCLUYE: Imán insertado en la tapa COLOR TAPA: Varios colores MODELO: S/M

Subtotal	10,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2288
Total	11,4688

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,4688



	ORDEN DE	COMP	RA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓ	NICO	
Orden de compra:	CE-20190001729361	Fecha emisic		19-11-2019	Fecha acepta		21-11-201	9
Estado de la orden:	Revisada							
		DA	TOS D	EL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSAS A		n :	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 179073265		17907326	57001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa	.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 38	14360	0994669204 0994	669451			
Tipo de Co	rriente Número de cuenta: 32757	716104	Entie	igo de la dad 2 nciera:	210358	Entid	bre de la lad nciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC	:	1160056970001	Teléfo	no:	07268736	3
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Carg	o:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES				carrion@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL1	1D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@y	ahoo.es	
Dinagaián de	Provincia: LOJA		Canté	ón: CA	LVAS	Pari	roquia:	CHILE
Dirección de entrega:	Calle: CENTENAR	OLS	Núme	ero: 01-	51	-	rsección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Depar	rtamento:		Telé	fono:	072687363
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00	- 17:0	00 pm				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LIC.	GALC) FERNANDO SA	AVEDI	RA		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATE INTEGRAL DIRECTOS D	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA PARA LOS CDI DE DESARROLLO INTEGRAL DIRECTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES.						

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: de luia Contreras S

DIRECCIONDISTRITAL 11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

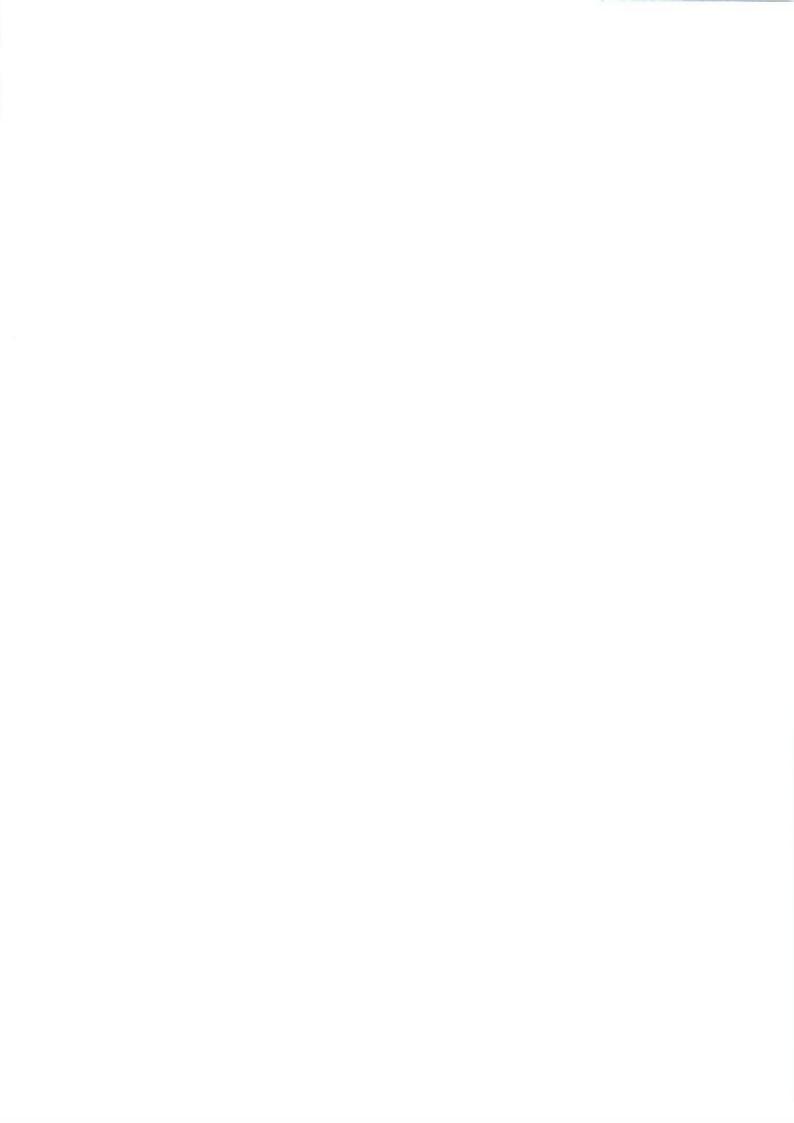
CARRIÓN BRAVO

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3212920158	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3" MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PESO: 173 GR - LARGO: 3 PULGADAS - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.,LTD - CANTIDAD: CUBO DE 400 HOJAS - MATERIAL: PAPEL - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - ANCHO: 3 PULGADAS	16	1,5500	0,0000	24,8000	12,0000	27,7760	530804	

Subtotal 24,8000

Impuesto al valor agregado (12%)	2,9760
Total	27,7760

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,7760



Orden de		Fecha	do		Fecha	do		
compra:	CE-20190001729360	emisid		19-11-2019	acepta	21-11-201	19	
Estado de la orden:	Revisada							
		DAT	ros d	EL PROVEEDO	R			
Nombre COGECOMSA S. A.		Razór social		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		57001	
Nombre del representante legal;	LOZADA LOPEZ GERM	AN BOI	IVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.e	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa.	ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 381	4361 381	4360	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 3275	5716104	Entic	go de la lad 2 nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DA	TOS DE	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAI 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC		1160056970001	Teléfo	no: 07268736	53	
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Cargo	o:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL	11D06M	IIES	Correo electrónico:	silpaty	23@yahoo.es		
Dimensión A	Provincia: LOJA		Cantó	on: CA	LVAS	Parroquia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle: CENTENA	RIO	Núme	ero: 01-	51	Intersección:	CARRERA CHILE	
	Edificio:		Departamento: Teléfono:				072687363	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00	- 17:0	0 pm				
entrega:	Responsable de recepció de mercaderia:	LIC.	GALO	FERNANDO SA	AVEDI	RA		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MAT INTEGRAL DIRECTOS							

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Selvia Contreras S.
DIRECCIONDISTRITAL 11 D06 MIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 20 HOJAS - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 9 CM - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - ALTO: 8 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA - PESO: 267 GR - LARGO: 10,9 CM	16	2,0500	0,0000	32,8000	12,0000	36,7360	530804

Subtotal	32,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9360
Total	36,7360

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,7360

Orden de		Fecha de	9	Fecha	do			
compra:	CE-20190001729359	emisión:	10 11 2010	acepta	21_11_20	19		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATO	S DEL PROVEEDO	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIV	'AR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	cogecomsa@cog	gecomsa	.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 38143	60 0994669204 0994	4669451	5)			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757	716104 E	ódigo de la ntidad inanciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA	A ENTIDAD CONT	RATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfo	no: 07268736	53		
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES					
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL1	1D06MIE	S Correo electrónico:	silpaty	23@yahoo.es			
Discoul ()	Provincia: LOJA	Ca	ntón: CA	LVAS	Parroquia:	CHILE		
Dirección de entrega:	Calle: CENTENAR	IO Nú	imero: 01-	-51	Intersección:	CARRERA CHILE		
	Edificio:	De	partamento:		Teléfono:	072687363		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00 - 1	7:00 pm					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LIC. GA	LO FERNANDO SA	AAVEDI	RA			
Observación:	de mercaderia: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA PARA LOS CDI DE DESARROLLO INTEGRAL DIRECTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES.							

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Selva Contreras S.
DIRECCIONDISTRITAL 11 D06 MIES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Bravo

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

CARRIÓN BRAVO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: TAIZHOU DAXIYA STAPLER CO.,LTD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 3,8 CM - ADICIONAL: 5,9 CM DE ALTO - PESO: 216 GR - LARGO: 15,5 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - COLOR: NEGRO	16	2,1000	0,0000	33,6000	12,0000	37,6320	530804	

Subtotal	33,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0320

Total	37,6320
Total	3/,632

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,6320



	ORDEN DE	COMPR	RA POR CATÁLOGO	ELECT	RÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001729358	Fecha d emisión	10-11-2010	Fecha de aceptaci	71-11-701	9	
Estado de la orden:	Revisada						
		DATO	OS DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	: COGECOMSA S. A.		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLI	IVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empres	cogecomsa@coge	ecomsa.ec	,		
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814	4360 0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	716104	Código de la Entidad 2 Financiera:	10358 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE I	LA ENTIDAD CONTI	RATANT	E		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfono	: 07268736	53	
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA - MIES Correo electrónico: yohanna.carrion@inclusio			carrion@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL1	1D06MI	Correo electrónico:	silpaty23	@yahoo.es		
Discoulés de	Provincia: LOJA	C	Cantón: CA	LVAS	Parroquia:	CHILE	
Dirección de entrega:	Calle: CENTENARIO Nu		imero: 01-51		Intersección: Feléfono:	CARRERA CHILE	
8	Edificio:	dificio: Departamento:				072687363	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 - 17:00 pm						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LIC. G	GALO FERNANDO SA	AVEDRA			
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATE INTEGRAL DIRECTOS D	ERIALES DE LA DI	S DE OFICINA PARA IRECCIÓN DISTRITA	PARA LO L 11D06	OS CDI DE DE CALVAS - MI	SARROLLO ES.	

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Yohanna Carrión

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 28 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 21 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 377 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO - OPACIDAD DEL PAPEL: 91 %	20	0,7700	0,0000	15,4000	12,0000	17,2480	530804

Subtotal	15,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8480
Total	17,2480

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2480

